



Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Lunes, 15 de Abril de 1.991.-

ASISTEN:

- 1.- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- 2.- Francisco San Martin Morras.
- 3.- Ramón Pascual Piérola.
- 4.- Jesus Arana Ros.
- 5.- Francisco Ros Antona.
- 6.- Benito Ros Vélaz.

NO ASISTE: Luis Armendáriz Marcotegui.

En Abárzuza, siendo las 21.00 horas del Lunes 15 de Abril de 1.991, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta anterior de fecha, 22 de Marzo de 1.991 y por unanimidad SE ACUERDA: Aprobar dicho acta por considerarla conforme.

No obstante se considera conveniente por el Pleno pasar a deliberar sobre el grado de ejecución de los acuerdos adoptados en dicha acta.

Informa el Sr. Alcalde de que se ha solicitado la subvención para el deslinde de los comunales de todo el término; asimismo informa de que en visita efectuada por el Sr. Armenteros, funcionario del Departamento de Comunales del Gobierno de Navarra, éste le hizo saber que el deslinde se efectúa sobre planos no sobre el terreno.

Respecto al tema de las comunidad de vecinos del edificio sito en Plaza de los Fueros num. 11, propiedad, en parte, de este Ayuntamiento, informa la Secretaria de un escrito presentado por D. Carmelo SOLA en el que reparte los futuros gastos en porcentajes proporcionales al numero de metros de cada propietario. El Ayuntamiento considera que el documento que vale a dichos efectos es la escritura de propiedad horizontal, que se efectuó en su día.

En cuanto al tema de la escasez de potencia eléctrica que afecta a varios edificios de la zona Este del pueblo, se considera necesario por el Ayuntamiento estar con FENSA urgentemente.

Sobre el convenio sobre aprovechamiento de pastos con Amescoa, hace saber Francisco Ros Antona que llamó por teléfono al Alcalde de Amescoa y que quedaron en que ellos avisarán para una reunión.

2.- URBANIZACION DE "EL CHAPARRAL".-

Se trata de la problemática surgida con respecto a la adjudicación de parcelas en "el Chaparral"; el costo de urbanización presentado por el técnico Ramon San Martin asciende a casi 13.000.000 de pesetas; dicho costo es considerablemente mas elevado de lo previsto en un principio lo cual plantea una grave problemática.

Tras deliberar sobre el asunto se acuerda: convocar una reunión entre Ayuntamiento é interesados con el fin de explicarles el tema y buscar posibles soluciones.-

3.- ASUNTO: CASA CONSISTORIAL:

Se trata del anteproyecto de casa Consistorial existente; estando el tema pendiente de resolver con Jesus M<sup>a</sup> Aguinaga Azanza y visto que desde la oferta que se le hizo ya ha transcurrido un tiempo considerable y no ha dado contestación alguna, SE ACUERDA, teniendo en consideración que el tema tiene prisa en ser resuelto de cara a incluir la obra en el plan Trienal de inversiones del Gobierno de Navarra: Enviar un escrito a D. Jesus M<sup>a</sup> Aguinaga solicitándole que en el plazo de quince días nos de una respuesta sobre si le interesa llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, rogándole en dicho caso que solicite la contraprestación que considere oportuna, ó si por el contrario no tiene interes en el tema.-

.../...



**4.- SERVICIO SOCIAL DE BASE: SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:**

Informa el Alcalde que en la última junta del Servicio Social de Base, que se celebró el pasado 5 de Abril, la Asistente Social informó del interés del Gobierno de Navarra en que se implante en todos los municipios el Servicio de asistencia a domicilio; dicho servicio contaría con una ayuda por parte del Gobierno de Navarra del 60 % del total, sueldos de asistente social, trabajadoras a domicilio etc.

Por el contrario si seguimos como hasta ahora el G.F.N. subvenciona este año el 75% del costo del Servicio Social de base, el año que viene el 50 % solamente.-

El Pleno considerando que no tenemos información suficiente sobre el tema lo deja para la próxima sesión.

**5.- MOROSIDAD:**

Explica la Secretaria que ante el gran número de reclamaciones recibidas en relación con el cobro del impuesto de circulación de algunos vehículos se solicitó a tráfico una relación de vehículos, titular, fechas de alta, bajas etc. De la Relación emitida por tráfico resultó que algunos vehículos fueron baja antes del año que se les pretende cobrar; es el caso de :

- JESUS URSUA S: años 85, 86, 87,88 y 89 (la transferencia a Guesalaz se hizo en 1.984).	17.495
- LAURENXXI BERASALUCE: año 87 (pagado en Eibar; adjunta recibo).	3.557
- DONATO LOPEZ ESPARZA: NA 5235-D año 1989.	1.391
- JAVIER AGUINAGA IZCUE: NA 0409 E, años 88 y 89.	7.470
- M <sup>a</sup> CARMEN AGUINAGA PASCUAL: BI 7518 años 87, 88 y 89.	3.921
- ELEUTERIO CASI BARRENA: NA 4558 A años 85,86,87,88,89.	17.495
-Luis ALBERTO LOPEZ ROS: NA 0109 C: años 86,87,88,89.	5.071
- FERNANDO MORRAS SAN MARTIN: año 89.	4.871
- FCO ARAMBURU MACHAIN: SS 4315 M años 85,86 y 87.	24.955
-FCO MANUEL ORTIZ ARROYO: NA 4638 K año 88.	3.557

El Pleno acuerda declarar fallidas dichas partidas; y una vez examinados los recibos pendientes considera justificado declarar también fallidas los siguientes recibos:

- CAJA RURAL DE NAVARRA. licencia fiscal años 88 y 89.	53.264
- ANGEL M <sup>a</sup> ANDUEZ IZCUE: basuras año 88.	2.000
- JOSE M <sup>a</sup> GOICOECHEA GOÑI:Rústica años 88 y 89:	258
- NICOLAS ZUAZOLA ESTHER: rústica 86,87,88,89, urbana 84.	2.167
- HERMANOS RIEZU: recibo de agua de 1.988, duplicado:	640
- JESUS URDIAIN: Rústica años 87,88 y 89.	352
- JESUS VELAZ R rústica años 79 a 89.	1.234

Respecto al tema de la morosidad de Fco Ros Antona se pasa a deliberar nuevamente sobre el tema de la bonificación solicitada; tras una amplia deliberación y visto que la misma viene recogida en la ley, SE ACUERDA: aplicar a D. Francisco ROS ANTONA dichas bonificaciones desde el año en que las solicitó. Asimismo se acuerda aplicarlas a todo el que cumpliendo los requisitos lo solicite. Asimismo se acuerda poner en el tablón de anuncios una copia del Boletín en el que salió publicada la bonificación con el fin de que nadie deje de solicitarla por desconocimiento.-

**6.- COBRO DE LAS HIERBAS:** recuerda el Concejal Jesus Arana Ros, que estando próximo el día de sacar el ganado se debe ya de cobrar las hierbas por parte del Ayuntamiento.

**7.- SOLICITUDES RECIBIDAS:**

A) Vecinos de la carretera Iranzu: exponen: " Que se nos cobra tasa de basuras y sin embargo el servicio solo llega hasta el cruce de la carretera de San Sebastian por lo que solicitamos que la recogida entre hasta nuestras viviendas". El Pleno considera justa la solicitud pero siendo que este año el servicio ya está adjudicado en unas determinadas condiciones, no podrá cambiarse a gusto únicamente del Ayuntamiento. No obstante, se acuerda hablar con Luis Armendariz ó con Cesar Viana sobre el tema.

B) Jesus Ochoa Oria: solicita permiso de obra al Ayuntamiento de Abárzuza para realizar las mejoras oportunas en la vivienda familiar sita en calle capellania". SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.  
Pleno del Ayuntamiento del 15 de Abril de 1.991.-

CONTINUACION

C) Jose M<sup>a</sup> Velasco: solicita permiso para efectuar en su domicilio pequeñas reformas interiores y exteriores. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-

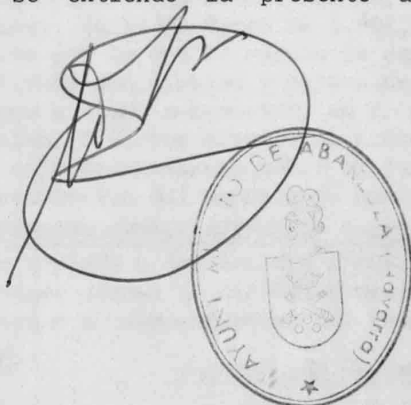
D) M<sup>a</sup> Pilar Izcue Isturiz: expone "que en la actualidad está realizando estudios de enfermería en la U.P.N. y necesita huesos humanos para su estudio anatómico, por lo que solicita del Ayuntamiento permiso para coger del osario diferentes tipos de huesos".

El Pleno considera que no es tema de su competencia por lo que no puede dar dicho permiso a la solicitante.

E) Francisco Ros Antona: expone: " Que deseando realizar un retejado y revocar las fachada en un edificio de su propiedad sito en la calle Mayor SOLICITA de ese Ayuntamiento su oportuna autorizacion".

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria certifico.-





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.  
Pleno del Ayuntamiento del Sábado 27 de Abril de 1.991.-

ASISTEN:

- 1.- MIGUEL ANGEL YABAR ARMENDARIZ.
- 2.- FRANCISCO SAN MARTIN MORRAS.
- 3.- RAMON PASCUAL PIEROLA.
- 4.- JESUS ARANA ROS.
- 5.- FRANCISCO ROS ANTONA.

En Abárzuza, siendo las dieciseis treinta horas del Sábado, 27 de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunen los señores concejales que se ha enumerado previa citacion cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendariz, quien declara abierta la sesión.

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres asistentes del contenido del acta anterior, de fecha 15 de Abril de 1.991 y tras una deliberación al respecto, se acuerda: aprobar el acta de 15 de Abril de mil novecientos noventa y uno por encontrarla conforme.

2.- SUBVENCION PARA MEJORA DE COMUNALES: CONVOCATORIA PARA 1.991.-

VISTO que en el B.O.N. num 48, de 17 de Abril de 1.991 se publica la Orden Foral de 11 de Marzo de 1.991, del Consejero de Agricultura, Ganaderia y Montes por la que se regula la concesion de ayudas para la construccion de apriscos municipales y mejora de comunales, SE ACUERDA: Solicitar ser acogidos a dicha subvencion, en lo referente a construccion de apriscos municipales. A dichos efectos se acuerda que mañana Domingo 28 de Abril de 1.991 este Ayuntamiento, sobre el terreno, seleccione un lugar apropiado para la construccion del mencionado aprisco.

3.- APROBACION CUENTAS EJERCICIO 1.990.-

Se procede a dar lectura a los libros de intervencion del año 1.990, con simultáneo examen de libramientos y cargaremes y de la cuenta de valores auxiliares e independientes del Presupuesto cuyo resumen es el siguiente:

COBROS:	Intervenido	existencias	pendiente	cobrado/pagado
Pto. ordinario	34.623.400	8.393.899	1.352.951	41.664.348
Cta Val. auxil.	1.982.456	401.914		

PAGOS:

Pto Ordinario	31.634.063
Cta Val. Auxil.	1.732.456

TOTAL COBRADO: 41.664.348  
TOTAL PAGADO: 31.634.063

TOTAL SALDO PTO ORDINARIO: 10.030.285  
" " VAL. AUX. : 651.914

TOTAL EN CAJA : 10.682.199

Dicho saldo se encuentra' 7.275.358 en C.R.N.  
3.406.841 en Cta repartimientos.

A la vista de todo el Pleno por unanimidad acuerda:

- 1.- Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidacion del presupuesto ordinario de 1.990 y la cuenta de valores auxiliares e independientes del Presupuesto.
- 2.- Que las cuentas así aprobadas, se expongan al publico por plazo de ocho días hábiles previo anuncio que se expondrá en el tablón de anuncio de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

MOROSIDAD: La morosidad al cierre de cuentas de 1.990 asciende a 1.352.951 ₧, estando presente en la sala el representante de Caja Rural de Navarra, Depositario de este Ayuntamiento, se procede a examinar la relacion de morosidad

.../...





.../...

acordandose por unanimidad declarar fallidas las siguientes partidas:

- Simon Aldaba: recibo del año 1.979 por importe de 1.179 Ptas.
- Benito Iriarte Oyarzun: Impuesto de circulacion NA 1724 B. 39.928 Ptas.
- Julio Echeverria: 1.800 Ptas. Impuesto de circulacion años 1981 y 1982.
- José Goicoechea Martinez: 5.810 Rústica y Urbana.
- Jesus Argandoña: 3.913. Impuesto de circulacion.
- Antonio Goñi Riezu: 8.349. Impuesto de circulacion.
- Angel M<sup>a</sup> Osés : 288 Ptas. Impuesto de circulacion.
- Hijos de Jacinto Sanz: 2.600 Ptas basuras.
- Sociedad Matadero: 3.840 Ptas. Aguas 1.987, 1.988 y 1.989.
- " La carcel: 3.840 Ptas. Aguas 1.987, 1988 y 1.989.
- Angel Susperregui: 2.782 Ptas. Impuesto de circulacion NA 4213 A.
- Jose Luis López Ruiz: 9.740 Ptas. NA 2.692 M Impuesto de circulacion.

Con respecto a las reclamaciones de Francisco Pascual Pierola y de Javier Arana en relacion con la Contribucion Urbana, se acuerda: Consultar el tema en Pamplona.

Con respecto a las restantes partidas de morosidad SE ACUERDA: Notificar la deuda a los interesados é imponer un recargo sancionatorio.

#### 4.- APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1.991.-

Se procede a examinar el Proyecto de presupuesto para 1.991; y una vez deliberado el asunto y por unanimidad se acuerda:

- Respecto al giro de las contribuciones se fija en:
  - \* Licencia fiscal: Subida del 14 % (viene establecido por el Gobierno de Navarra)
  - \* Rústica: Subida del 7 % con respecto al año anterior.
  - \* Urbana: Subida del 7 % " " " " "
  - \* Pecuaria: Subida del 7 % " " " " "
- Cobro de hierbas comunales: Subida del 7% con respecto al año anterior, quedando para el 91 de la siguiente manera:
  - Ganado mayor: 1.100 Ptas./cabeza.
  - Ovejas: Toda la temporada: 130 Ptas./cabeza  
media temporada: 65 Ptas./cabeza
  - Cabras: 75 Ptas./cabeza.

En el tema de ingresos queda como partida extraordinaria la venta de parcelas comunales en "El Chaparral"; y como gasto la urbanizacion del "Chaparral", Reforma de edificio escolar, construccion de aprisco, y derribo de edificios en ruinas.

Finalmente y por unanimidad SE ACUERDA:

- Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.991.
- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el tablón de anuncios de la corporacion y en el B.O.N. a efectos de reclamaciones.

5.- HONORATO PASCUAL: En relacion con licencia solicitada por D. Honorato Pascual para construccion de un almacen agrícola en Iurgoria, informa la Secretaria que el Dpto de Ordenacion del Territorio, en resolucion 351/91, de 12 de Abril de 1.991 AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE DICHO ALMACEN, en la mencionada resolucion se exige el cumplimiento de las siguientes determinaciones:

- El Ayuntamiento de velará por el acabado de fachadas que debiera de ser o bloque cara vista bien ejecutada ó fábrica de bloque para enrasar, enlucir y pintar.
- Deberán respetarse 3 metros de servidumbre respecto a bordes exteriores de caminos públicos, tanto por la construccion como por cierres de finca, si fueren de fábrica, y deberá plantarse arbolado que aminore el impacto visual y amabilice el conjunto.

A la vista de dicha resolucion SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A D. HONORATO PASCUAL para la construccion de dicho almacen, quedando sujeta esta concesion al cumplimiento de las medidas mas arriba mencionadas y requeridas por el Gobierno de Navarra. Asimismo se concede permiso para arreglar el camino de acceso a dicha futura obra.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que la firman los asistentes, de que yo, la Secretaria, certifico.-

